COMPRA DIRECTA 2021CD-000002-ARSRCM

Poder Judicial Delegación Regional San Ramón

# OBJETO: “Servicio de reparación y mantenimiento del portón

**interno y motor, conocido como “portón de investigación” de la**

**Delegación Regional O.I.J de San Ramón**”

*PROVEEDOR: SISTEMAS EUROMATIC SOCIEDAD ANONIMA*

*Cédula Jurídica: 3-101-406933*

*Dirección: Frente al Cementerio de Guadalupe, de la entrada principal 25 m este, San José, Costa Rica.*

*Teléfono: 2253-7050 Fax: 2253-4970* [*Email:ventas@sistemaseuromatic.com*](mailto:ventas@sistemaseuromatic.com) *Apoderado Generalísimo: Johnny Quirós Ballestero*

*Encargado Procedimiento: Christian Corrales Lazo, Teléfono: 2253-7050 ext 107*

Fecha y hora de apertura: 15:00 horas del 10 de febrero del 2021.

Tabla de Contenido

RESPUESTA AL CARTEL 3

1. [Para consultas, aclaraciones y envío de ofertas 3](#_TOC_250003)
2. [Datos del o la oferente: 3](#_TOC_250002)
3. [Requisitos de admisibilidad 5](#_TOC_250001)
4. [Condiciones particulares de la oferta: 5](#_TOC_250000)

5.1 Precio en la oferta 8

5.2 En el caso de requerir exoneración de impuestos de nacionalización 9

1. Método de evaluación: 10

Apartado 1 13

Declaraciones Juradas 13

Apartado 2 14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 14

Reparación del portón interno y motor, conocido como “portón de investigación” que incluya

repuestos y accesorios 14

Indicaciones Generales 17

Desglose porcentual de precios 23

RESPUESTA AL CARTEL

El Poder Judicial recibirá ofertas para el **“Servicio de reparación y mantenimiento del portón interno y motor, conocido como “portón de investigación” de la Delegación Regional O.I.J de San Ramón”,** hasta las **15:00 horas del 10 de febrero de 2021.**

Las ofertas pueden entregarse en sobre cerrado en la Administración Regional de San Ramón, sita en el segundo piso de los Tribunales de San Ramón, ubicados del semáforo de la entrada de San Ramón, 100 metros al norte y 100 metros al oeste, calle 0, avenidas 8 y 10bis o, para este caso es indispensable que en el sobre se especifique el nombre, cédula del oferente y número de contratación o bien puede por **correo electrónico siempre y cuando el documento sea firmado digitalmente es decir firma certificada por un ente certificador y no es la firma escaneada**, en este último caso se debe considerar que la capacidad máxima de envío por este medio en la institución es de 4 Megas.

* + Entendemos, aceptamos y cumplimos.

## Para consultas, aclaraciones y envío de ofertas:

La persona oferente puede comunicarse con **Mónica Campos Boulanger al teléfono 2456-9103 /2456-9000** o a los correos electrónicos **mcamposbo@poder- judicial.go.cr //** [**kquesada@poder-judicial.go.cr**](mailto:kquesada@poder-judicial.go.cr) **Favor enviar ofertas a ambos correos.**

* + Entendemos, aceptamos y cumplimos.

## Datos del o la oferente:

Aportados en primera página.

## Medio oficial de notificación

Todos los y las oferentes pueden presentar su oferta, aunque se encuentren inscritos o no en el Registro de Proveedores, pero será obligatorio que en su oferta se establezca el medio oficial para recibir notificaciones, una vez realizada la apertura de ofertas se les hará llegar un correo electrónico, en el cual se solicitará la validación del correo electrónico señalado en la oferta, esto en caso de que el mismo no se encuentra ya validado en el Registro de Proveedores.

La validación de correos electrónicos se realizará mediante el Sistema de Validación de Cuentas de Correo Electrónico, mismo que se podrá acceder a la dirección electrónica https://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/vcce.userinterface/ o ingresando a la página del Poder Judicial [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr/) a la opción "Trámites en Línea“ y luego a “Registro y Validación de la Cuenta de Correo para Recibir Notificaciones". Para cualquier duda o consulta sobre el trámite de validación de cuentas de correo electrónico deberá comunicarse con Claudia Rosales Sánchez al teléfono 2295-4243 o al correo electrónico [crosales@poder-judicial.go.cr.](mailto:crosales@poder-judicial.go.cr)

Si está inscrito o no en el Registro de Proveedores y el correo electrónico que se señala en la oferta como medio oficial de notificaciones no se encuentra validado, de igual forma éste será utilizado para hacer efectiva la notificación de toda documentación que se requiera en esta contratación. Por lo que será **responsabilidad absoluta de la persona oferente** de velar porque los medios de notificación que establece en su oferta como oficiales, se encuentren validados al momento de realizar la apertura de ofertas y durante el proceso del trámite de esta contratación, en caso de no definir un medio de notificación oficial se faculta a la administración para que automáticamente utilice como tal cualquier correo electrónico que se indique en la oferta.

* + Entendemos, aceptamos y cumplimos.

## Requisitos de admisibilidad:

|  |
| --- |
| **3.1 Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en este pliego de condiciones.** |
| **3.2** Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en este pliego de condiciones. |
| **3.3 Plazo máximo de entrega: 10 días hábiles después de la recepción del pedido de la contratación.** |
| **3.4 Garantía mínima: 03 meses sobre el trabajo realizado y 1 año sobre los repuestos.** |
| **3.5** Los precios cotizados deben ser firmes y definitivos. El o la oferente debe incorporar en su oferta, todos los costos asociados al precio de cada uno de los artículos que está ofertando, por lo que NO serán admisibles aquellas ofertas que presenten precios unitarios no definitivos; es decir, precios a los cuales haya que agregarles costos adicionales asociados que el proveedor (a) no incorporó en forma individual en el precio ofertado en cada línea. |
| **3.6 Grupo de evaluación:** La adjudicación se realizará a un solo proveedor, por lo que el oferente deberá de cotizar todas las líneas que componen el Grupo de evaluación N° 01. No obstante, si del análisis de la(s) oferta(s) se llegara a concluir que existen incumplimientos en alguno de los ítems, la Administración se reserva el derecho de abrir el grupo de evaluación y adjudicar por línea o declarar desiertas las líneas que se estime, de acuerdo a los intereses institucionales, adjudicando la(s) línea(s) restante(s). |

* + Entendemos, aceptamos y cumplimos.

## Condiciones particulares de la oferta:

|  |
| --- |
| **4.1 Vigencia de la Oferta: 25 días hábiles, a partir de la apertura de ofertas** |
| **4.2 Lugar de entrega del objeto contractual: En el lugar donde se ubica el portón, Delegación Regional del OIJ de San Ramón** |
| **4.3** El Poder Judicial tiene la facultad de adjudicar menor o mayor cantidad de unidades respecto a las solicitadas en este cartel. |
| **4.4**La comparación de precios se realiza en colones, para aquellos precios ofertados en moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio de venta del dólar publicado por el Banco Central de Costa Rica el día de la apertura de ofertas. |
| **4.5** Quienes participen en este proceso de contratación deben observar y ajustarse a lo indicado en los documentos adjuntos denominados Oferta económica y especificaciones técnicas, Apartado declaraciones juradas y Apartado condiciones generales.  Adicionalmente deben ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de impuesto sobre la renta, Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado. |
| **4.6** Este pliego de condiciones está disponible en la página web del Departamento de Proveeduría  **https://**[**www.poder-judicial.go.cr/proveeduria**.](http://www.poder-judicial.go.cr/proveeduria) En el apartado de **Contrataciones disponibles.** |